



Usr: CHELITA
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: C02572 Del 09/04/2019

Fecha y hora de Impresión | 25/jul./2019 02:23 p. m.
Página | 1

Concepto: FACT. 26 POR PUBLICIDAD MNES DE MARZO 2019. GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 1209

Beneficiario: FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES

Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$25,000.00		GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 1209
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$25,000.00	GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 1209
0003		FRANCISCO GABRIEL REYNOSO	\$25,000.00		GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 1209
0004		2661 GASTO CORRIENTE 2019		\$25,000.00	GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 1209
Sumas iguales =>			<u>50,000.00</u>	<u>50,000.00</u>	



MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Usu: CHELITA
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 25/jul./2019
02:22 p. m.

Orden de Compra: 2744

Proveedor : 320

FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES
CALLE SIERRA PARNASO # 132 EXTRIOR
COLINAS DEL PADRE, Zacatecas, ZACATECAS

RETF5201027W3

Fecha Recepción:
20/03/2019

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Fresnillo, ZACATECAS

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	1.00	\$21,551.73	\$21,551.73	3,448.28	25,000.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$21,551.73	3,448.28	25,000.00

Elaboró

Vo. Bo.

Autorizó

Compra

25/jul./2019

02:22 p. m.

Compra : 3172

Fecha : 20/03/2019

Proveedor : FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES

Fecha pago programado

Domicilio : CALLE SIERRA PARNASO # 132 EXTRIOR

COLINAS DEL PADRE, Zacatecas, ZACATECAS

20/03/2019

RFC : RETF5201027W3

Folio : 320

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	1.00	\$21,551.73	\$21,551.73	3,448.28	25,000.00
					SubTotal	\$21,551.73
					(+) IVA	\$3,448.28
					Total	\$25,000.00



SD

Fecha y hora de consulta 09/04/2019 4:18:50 PM

Contrato

00579645

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE FRESNILLO
ZACATECAS

Bancomer net cash - Pago interbancario

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: PAGOS1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PUBLICIDAD MZO 2019

Importe de la operación: 25,000.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE FRESNIL LO
ZACATECASTitular de la cuenta: FRANCISCO GABRIEL
REYNOSO TORR

Nombre banco destino: SCOTIABANK

Fecha de creación: 09/04/2019

Fecha de aplicación: 09/04/2019

Concepto de pago: FACTURA 7207DF

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad:

Hora de captura en el canal: 16:18:48

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:

Clave de rastreo:

Folio de firma: 0057431033

Folio único:

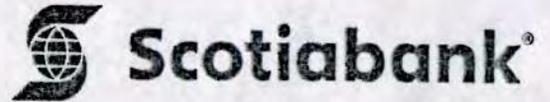
Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	PAGOS1	--- %	09/04/2019
FIRMO	PAGOS1	100 %	09/04/2019



000570 REYNOSO TORRES FRANCISCO GABRIEL
 SIERRA PARNASO 132
 COLINAS DEL PADRE
 ZACATECAS ZAC
 C.P. 98085 C.R. 14000 ENVIAR PZA 203 SUC 004



Estado de Cuenta

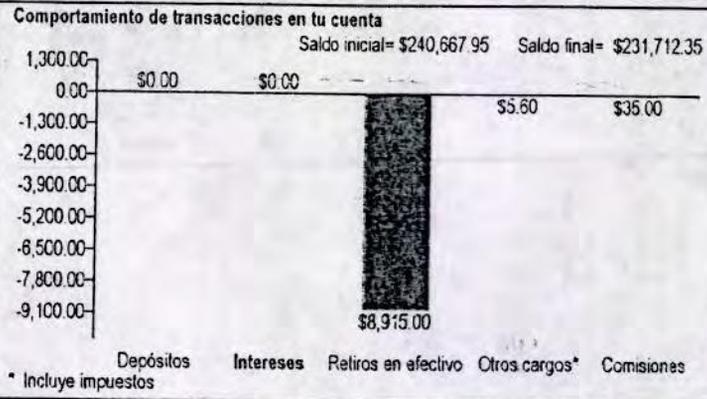
C UNICA DEBITO CUOTA

Cuenta	CLABE
Fecha de corte	05-ENE-18
Periodo	08-DIC-17/05-ENE-18
No. de días en el período	29
Moneda	NACIONAL
Banca	COMERCIAL

R.F.C. Cliente RETF5201027W3
 Sucursal CCLINAS

Plaza ZACATECAS, ZAC.

Resumen de Saldos		Comportamiento de transacciones en tu cuenta	
Saldo inicial	\$240,667.95	Saldo inicial=	\$240,667.95
(+) Depósitos	\$0.00	Saldo final=	\$231,712.35
(+) Intereses recibidos (Tasa 0.00%)	\$0.00		
(-) Retiros	\$8,915.00		
(-) Comisiones cobradas	\$35.00		
(-) Impuestos	\$5.60		
(=) Saldo final de la cuenta	\$231,712.35		
(+) Saldo final inversiones a plazo			
(=) Saldo final cuenta + inversiones	\$231,712.35		
Sdo. Prom. Min. requerido en cuenta	NO APLICA		
Sdo. Prom. (1) de la Cta. DICIEMBRE	\$237,788.21		



1 Es el promedio de los saldos diarios del periodo.

CONSULTA CAMBIOS EN MATERIA FISCAL PARA CFDI VERSION 3.3 Y TASA DE RETENCION DE ISR EN SBI.MX/REFORMAFISCAL. RECUERDA QUE A PARTIR DE JULIO 2018 NO PODRAS HACER SPEIS SI NO CONTAMOS CON TU RFC CORRECTO CON HOMOCLAVE, ACTUALIZALO EN SUCURSAL



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años consecutivos, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI DESEAS RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIOS (APLICA SOLO EN MONEDA NACIONAL); DEBERAS INFORMAR A LAS PERSONAS QUE TE ENVIARAN LOS PAGOS RESPECTIVOS, TU NUMERO CLABE :

Detalle de tus movimientos

Fecha	Concepto	Origen / Referencia	Depósito	Retiro	Saldo
22 DIC	RETIRO EN VENTANILLA T. DEBITO	8001 ZPH3 557916429		\$2,500.00	
22 DIC	RETIRO EN VENTANILLA T. DEBITO	8004 ZCO9 557916429		\$6,415.00	\$231,752.95
29 DIC	COMISION POR MANEJO DE CUENTA	999999		\$35.00	
29 DIC	IVA	999999 16.000%		\$5.60	\$231,712.35

LAS TASAS DE INTERES ESTAN EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES SIMPLES.

EN EL CASO DE ENVIO DE TRANSFERENCIAS SPEI EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO ES UN DATO NO CERTIFICADO POR ESTA INSTITUCION.

LOS SIGUIENTES DATOS SON INFORMATIVOS POR LO QUE, EN SU CASO, YA SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN EL DETALLE DE TUS MOVIMIENTOS.

Total de comisiones cobradas en el Periodo:	\$35.00
---	---------

SI INViertes A PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

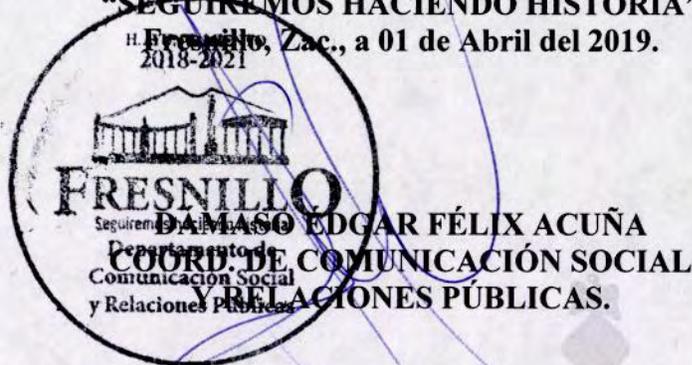
**C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA	CANTIDAD
FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES	42	26 DEL PAGO DE PUBLIDAD DEL MES DE MARZO DEL 2019	\$25,000.00

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E
“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”
H. Fresnillo, Zac., a 01 de Abril del 2019.
2018-2021



*archivo

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN:

FOLIO TESORERÍA:

FECHA:

DIRECCIÓN: UNIDAD ADMINISTRATIVA:

PROYECTO / PROCESO:

COMPRA: SERVICIO:

CLAVE PRESUPUESTAL						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	MONTO TOTAL	USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA	
FF	PROY	UA	COG	TP	CANTIDAD AUTORIZADA						MONTO AUTORIZADO	
						PAGO DE PUBLICIDAD PARA FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES DEL MES DE MARZO DEL 2019.	1					
TOTAL												

* Los precios son estimados, pueden variar en la orden de compra.

JUSTIFICACIÓN:



AUTORIZA EL GASTO:

 NOMBRE Y FIRMA
 LC DULCE DENISSE MENDOZA LEDEZMA

VALIDA PRESUPUESTO:
 JOSE LUIS PUENTE TREJO
 AUXILIAR DE TESORERIA



FRANCISCO
 GABRIEL REYNOSO
 TORRES
 RFC: RETFS201027W3

Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
 Lugar de Expedición: 98085
 Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

141
42

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: - 26
 Fecha: 20/3/2019 13:29:22

Datos del cliente
 Cliente: MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
 R.F.C.: MFR8501015M4
 Domicilio: JUAN DE TOLOSA No. 100, Fresnillo Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas, México

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	82101600 - Publicidad difundida	PUBLICIDAD DEL MES DE MARZO 2019	21,551.73	0.00	002 - IVA - 3,448.27	21,551.73

Importe con letra:
 VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	21,551.73
Impuestos Traslados	3,448.27
Total	25,000.00

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación: -
 CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000409353897
 Folio fiscal: 52988F00-F37E-4784-B223-6F19687207DF
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación: Marzo 20 2019 - 13:29:27

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
 LtC7xcNW0P87xwhj9uOQxhdhKxQBIVN40q50/e1sUfBzHkY/o/vAo24mOEAOr3aqkuioAQx9XBI5JmzkZ1SS
 PS9ul3qydCfBhHjmPsv7By1m7L2/DyS32ol3Ra2jk/NR7r/e6i7Vcj8lwVbj+SsKhUnKje3lXq2xEzpiF57q/o
 JSkXfz0BU/atmW/ZFB2PGvfCSft5e//0NMMyr/S7G15B3E0eRHDxdG1qadam0T2TeS+KbP1ntRSBkaTYVPGKKL
 nCl8ZZdF0qPi9BGS8IwJf4Hg3cELA+px3szdztP7H9le7z/wcFTMeawIWZATJ0xsgvIW8ahdaoSzsDcCtXpA==

Sello del SAT
 AXb3DH9CrJk0vuaP64bQCISrLwxTMaxVIPawq1D0Hki+fJmLvbrQmn6MbgALJIS8/pncShhfq01D+k
 f/mYwLtbTgmllHcDuFqB66Alo+owf003jYvUmvVW1B8/Hled+iF+SwwMOypylIA10fa7zuPQUt/LieU
 TioV+YcoSj+V0wE02GnHURpieNsbx+a6MWc7LchdOlz5cYP7ZyMKINSUInr1tJQr9gOqlw+7rMUBi8
 /o/Ow0IH+XQe0egoVyFyScRJ3bRlfuKovfblPoNlwKVOagOl83zWHc96VC1U0LBwRgH81ukprby+Tb1m
 Nc6i/vjxN7hiUL2CEdG52Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 [|1.1|52988F00-F37E-4784-B223-6F19687207DF|2019-03-20T13:29:27|MAS0810247C0|LJtC
 7xcNW0P87xwhj9uOQxhdhKxQBIVN40q50/e1sUfBzHkY/o/vAo24mOEAOr3aqkuioAQx9XBI5JmzkZ1
 SS9ul3qydCfBhHjmPsv7By1m7L2/DyS32ol3Ra2jk/NR7r/e6i7Vcj8lwVbj+SsKhUnKje3lXq2xEz
 piF57q/oJSkXfz0BU/atmW/ZFB2PGvfCSft5e//0NMMyr/S7G15B3E0eRHDxdG1qadam0T2TeS+KbP1n
 tRSBkaTYVPGKKLncI8ZZdF0qPi9BGS8IwJf4Hg3cELA+px3szdztP7H9le7z/wcFTMeawIWZATJ0xsgv
 IW8ahdaoSzsDcCtXpA==|00001000000404486074|]

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="99995" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="25000.00" Moneda="MXN" SubTotal="21551.73"
CondicionesDePago="EN UNA SOLA EXHIBICIÓN"
Certificado="MIIGQTCBCmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDkzNTM4OTcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMu
NoCertificado="00001000000409353897" FormaPago="03"
Sello="LJtC7xcNWpP87xwhj9uOQxhdhKxQBIVN40q50/e1sUfBzHkY/o/vAo24mOEAOr3aqkuioAQx9XB5JmzkZ1SSPS9ul3qydCiFBHjmPsv7By1m7L2/D;
Fecha="2019-03-20T13:29:22" Folio="26" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Nombre="FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES" Rfc="RETF5201027W3" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="21551.73" ValorUnitario="21551.73" Descripcion="PUBLICIDAD DEL MES DE MARZO 2019" Noidentificacion="123"
      Unidad="SERVICIO" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="F48" ClaveProdServ="82101600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="3448.27" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="21551.73"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="3448.27">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="3448.27" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/timbreFiscalDigital/timbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
      instance"
      SelloSAT="AXb3DH9CrxJak0vnaP64hQCJ5rLwxTMaxVIPawq1D0HkI+fJmIvbrQmn6MhgALjBS9/pncShhfq01D+kfnsVWI.TbITgm!HcDuF
      NoCertificadoSAT="00001000000404486074"
      SelloCFD="LJtC7xcNWpP87xwhj9uOQxhdhKxQBIVN40q50/e1sUfBzHkY/o/vAo24mOEAOr3aqkuioAQx9XB5JmzkZ1SSPS9ul3qydCiFBHj
      RfcProvCertif="MAS0610247C6" FechaTimbrado="2019-03-20T13:29:27" UUID="529B6100-F37E-4784-B223-6F19687207DF"
      xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”; POR LA OTRA PARTE FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- “EL MUNICIPIO”:

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III, 146, 147 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio; 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno Municipio de Fresnillo, el H. MUNICIPIO de Fresnillo, Zacatecas; está debidamente facultado para celebrar el presente convenio.

1.2.- Que el L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA y la L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ están debidamente facultados para celebrar el presente contrato.

1.3.- Acreditan su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100, Colonia Centro, cp. 99000, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.



LOGO TRIPLE R

2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

2.1.- Es una Persona Física, dedicada a la difusión de información periodística, manifiesta contar con los activos y el personal suficiente para el desempeño de su objeto, el cual es difundido a través del internet, manifestando ser titular de los derechos del dominio <http://tripleerre.com>

2.2.- Manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones Fiscales, con RFC: RETF5201027W3, CURP: [REDACTED]

2.3.- Con domicilio fiscal en calle Sierra Parnaso 132, colinas del padre tercera sección, cp. 98085, Zacatecas, Zacatecas.

DOMICILIOS

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios señalados en líneas anteriores para "EL MUNICIPIO" contrata a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por medio escrito con firma de recibido por la otra parte.

Reconociéndose las partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, se conviene entre ambas partes el presente contrato de publicidad que libre y espontáneamente sujetan a las siguientes cláusulas que a continuación se mencionan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga con "EL MUNICIPIO" por virtud del presente contrato a publicar en su página de internet en <http://tripleerre.com>, coberturas informativas, boletines y promocionales institucionales y otros, según se genere y acuerde con el área de Comunicación Social del Municipio.



SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será por el período comprendido entre el día 1° DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Francisco

TERCERA.- “EL MUNICIPIO” se compromete a pagar a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO” el importe que por concepto de inserciones publicitarias que se hubieren generado por parte del MUNICIPIO Municipal de Fresnillo, Zacatecas de la manera siguiente:

CUARTA.- El importe del servicio contratado será por la cantidad total fijada de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) incluye IVA, de manera mensual, la cual se pagara a contra entrega de los Testigos de la publicidad, siendo este el requisito indispensable para el pago de la subsecuente mensualidad, documentación que deberá ser entregada anexa a la factura a pagarse.

La cantidad se depositará por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria número [redacted], de **Clave:** [redacted] propiedad de SCOTIABANK y de la cual es titular el C. FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES.

QUINTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

SEXTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.



LOGO TRIPLE R

Leído el presente contrato y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este contrato **“EL MUNICIPIO”** y **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL”** firman por duplicado en la fecha y lugar indicados en a los 1 día del mes de enero del año 2019.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL”

FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES

“EL MUNICIPIO”

L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL
L. en D. y M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del contrato de prestación de servicios publicitarios que celebran por una parte, el MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, representado en este acto por el L. en D. y M. en D. Saúl Monreal Ávila y la L. en D. y M. en D. Maribel Galván Jiménez, Presidente y Síndica Municipal y por la otra parte Francisco Gabriel Reynoso Torres, 1 de enero del 2019.



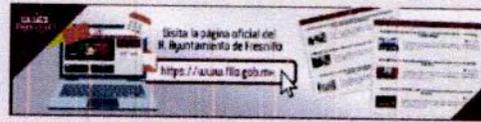
FRACASAN CHANTAJES

CHANTAJES, Antorcha Campesina no doblará a JULIO CÉSAR CHÁVEZ, como los maestros de la CNTE no han subyugado al O LÓPEZ. Es la marca de la casa. Así que OSVALDO ÁVILA ya puede organizar una docena de marchas y plantones más, pero guirá que el político de Morena ceda a sus exigencias. Y más porque en la cúpula del ayuntamiento tienen claro que el poder ico del exdiputado priista se derrumba inexorablemente. Y es que la gente a la que compraba lealtad lo está dejando al

Triple Erre Podcast



- ▶ Triple Erre Podcast, Episodio 13: Cristina Rodr... 27:39
- ▶ Triple Erre Podcast: Temporada 1 Episodio 12... 26:24
- ▶ Triple Erre Presenta: Psicología Práctica con Y... 6:53
- ▶ Triple Erre Podcast: Temporada 1 Episodio 11... 19:47
- ▶ Triple Erre Podcast: Temporada 1 Episodio 10... 23:55



Episodio 14 PROMO



29-03-19



OCHO MESES

Triple Erre Podcast

Triple Erre Podcast, Episodio 13 Cristina Rodriguez

- ▶ Triple Erre Podcast, Episodio 13: Cristina Rodr... 27:39
- ▶ Triple Erre Podcast: Temporada 1 Episodio 12... 28:24
- ▶ Triple Erre Presenta: Psicología Práctica con Y... 6:53
- ▶ Triple Erre Podcast: Temporada 1 Episodio 11... 12:47
- ▶ Triple Erre Podcast: Temporada 1 Episodio 10... 25:52

Visita la página oficial del Ayuntamiento de Fresnillo
<https://www.fro.gob.mx>

09:18 a.m.
28/03/2019

28-03-19

6 horas ago tripleerre

Francisco Reynoso
EN PLATEROS, con el santo Niño de Atocha como testigo de honor, la doctora CRISTINA RODRÍGUEZ superó en el aptausómetro, pero por mucho, a su marido el gobernador ALEJANDRO TELLO y SAÚL MONREAL. Ganarle los votos al alcalde de Fresnillo confirma que la popularidad de la presidenta del SEDIF anda por las nubes. Y es que el cachorro Monreal, con su sonrisa eterna, se ha ganado la simpatía y aprecio de la gente; entretándose de afecto popular, no sólo en El Mineral sino en todo el estado, SAÚL está encaramado en los cuernos de la luna.



Triple Erre Podcast

Triple Erre Podcast, Episodio 13. Cristina Rodríguez

- ▶ Triple Erre Podcast, Episodio 13. Cristina Rodr... 27:20
- ▶ Triple Erre Podcast, Temporada 1 Episodio 12... 26:24
- ▶ Triple Erre Presenta: Psicología Práctica con Y... 6:53
- ▶ Triple Erre Podcast, Temporada 1 Episodio 11... 19:47
- ▶ Triple Erre Podcast, Temporada 1 Episodio 10... 23:48

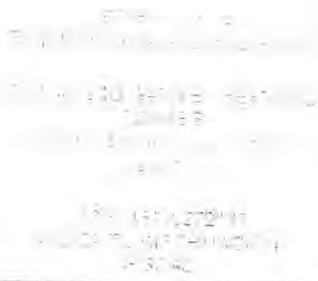
Visita la página oficial del H. Ayuntamiento de Fresnillo
<https://ayau.fro.gob.mx>

Episodio 14 PROMO



27-03-19

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ZACATECAS, ZACATECAS A 07 DE NOVIEMBRE DE 2018



RETF5201027W3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RETF5201027W3
CURP:	RETF520102HDFYRR00
Nombre (s):	FRANCISCO GABRIEL
Primer Apellido:	REYNOSO
Segundo Apellido:	TORRES
Fecha inicio de operaciones:	27 DE AGOSTO DE 1993
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE FEBRERO DE 2018
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 98085	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: SIERRA PARNASO	Número Exterior: 132
Número Interior: SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: COLINAS DEL PADRE 4TA SECCION
Nombre de la Localidad: ZACATECAS	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZACATECAS

Contacto

Av. Paseo de la Libertad 2272, Colonia del Padre, Zacatecas, Zacatecas, México
 C.P. 98000
 Tel: +52 (52) 251 22 22 22
 Fax: +52 (52) 251 22 22 22
 Correo Electrónico: contacto@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS

Entre Calle: CALLE SIERRA MADRE

Y Calle: CALLE SIN NOMBRE

Correo Electrónico: donrunrun@yahoo.es

Tel. Móvil Lada: 044

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	100	01/02/2018	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/02/2018	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/02/2018	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2018	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2018	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, pueda acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2018/11/07|RETF5201027W3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
yToBP6g6Jjs.mtEAIWxiVAeMoiulGnKIVwv6bD0XA8Yj1wW2xPWFe3o/w1it3919vj9P1OQ7cpccOKtbFHKMV|32c1
KETXGQhF|gW|pJAqplLsWcJgV1.JOGAXJ9E5zSpTfDO2/HFUc94Dn6g6TE2ZQzdzjGEfFyZrX+VN5/y0=

Contacto

R. F. HERRERA, S. de C. - Gobierno del Estado de Zacatecas
 Av. Juárez 216, Colonia Centro, Ciudad de Zacatecas,
 Zacatecas, 98700, México
 Tel: +52 (55) 8852 2222
 Correo Electrónico: contacto@sat.gob.mx

Presidencia Municipal de Fresnillo, Zac.

Contraloría Municipal

CÉDULA DE REGISTRO DE CONTRATISTA

PS-CMF-05-18

NÚMERO DE REGISTRO

FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

R.F.C. RETF5201027W3

SIERRA PARNASO No. 132 COLINAS DEL PADRE,
ZACATECAS, ZAC.

TEL: 492 117 82 00

DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONO

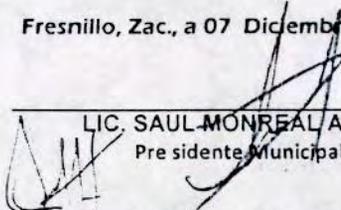
PERIODISTICA EN REDES SOCIALES Y MANEJO DE IMAGEN
POLÍTICA.
GIRO DE LA EMPRESA

FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

07 DE DICIEMBRE DE 2019
VIGENCIA

RECIBO DE PAGO: 000269

Fresnillo, Zac., a 07 Diciembre de 2018


LIC. SAUL MONREAL AVILA

Presidente Municipal

L.C. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNANDEZ
Contralor Municipal

Esta Cédula, avala que toda la documentación que se presenta, acredita a la persona Física o Moral, y se encuentra debidamente revisada y cotejada por esta Contraloría Municipal.

La Contraloría Municipal expide la presente cédula, con fundamento en los artículos 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y Art. 81 Fracc. I y II. La Ley de Ingresos del Municipio, aprobada para el EJERCIO FISCAL - 2017 de acuerdo al decreto No. 96, publicado en el Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Los datos proporcionados por los interesados son recibidos de buena fe y la Contraloría Municipal puede presentarse en cualquier momento al domicilio proporcionado por el contratista para verificar la veracidad y autenticidad de la documentación para su cotejo.

Si de la confronta de los datos proporcionados resultaran inconsistencias, se otorgará un plazo de tres días hábiles para que el interesado los subsane en caso contrario se tendrá por no presentada la solicitud y la cédula será cancelada automáticamente sin perjuicio de las sanciones que establezcan otras disposiciones legales en la materia.